

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN  
 Burgos y País, 10 pesetas.  
 Madrid, 12 pesetas.  
 Año IX.— Núm. 2.650

DE AVISOS Y NOTICIAS.  
 ÚLTIMOS TELEGRAMAS Y NOTICIAS DE LA TARDE

PRECIOS DE INSERCIÓN  
 En 1.ª plana, veinticinco líneas; en 2.ª, quince líneas; en 3.ª, diez líneas.  
 RECLAMOS: líneas, 25 céntimos. COMUNICADOS y sueltos de redacción: de 65 á 5 pesetas. ESCUELAS FUNDADAS: de 4 pesetas en adelante.  
 Se cobran á los suscriptores y á los anunciantes permanentes.  
 PAGO ADELANTADO

Sábado 4 de Noviembre de 1899.

**SEGUNDO ANIVERSARIO**  
 POR EL ALMA DEL SEÑOR

**Don Alejandro Fernandez Salazar**  
 que falleció el día 6 de Noviembre de 1897  
 (R. I. P.)

Su esposa D.ª Elvira Matos, hijos, hermanos, hermanos políticos, primos y demás parientes y testamentarios

Suplican á sus muchos amigos, le encomiendan á Dios Nuestro Señor y asisten á dicho acto religioso, que se celebrará el lunes próximo en San Lorenzo el Real, de esta ciudad, á las diez, por cuya obra de caridad vivirán agradecidos.

Todas las misas que se celebren en este día en dicha parroquia, serán aplicadas por el alma del finado, recibiendo los Señores Sacerdotes el estipendio acordado.

**No se reparten esquelas**

«La Soledad.»—Agencia funeraria. Lain Calvo, 30 y 32. Teléfono 14.

**EL SEÑOR**

**Don José Herrero Ojeda**  
 Ha fallecido después de recibir los Santos Sacramentos:  
 (E. P. D.)

Su desconsolada esposa D.ª Juana Martínez, hijos D. Mariano, D.ª Carmen y D. Arsenio, hijas políticas, nietas, nieto político, biznieto, hermano, hermanas políticas, sobrinos y demás parientes

Suplican á los que no hubieren recibido esquela se sirvan encomendarle á Dios y asistir al entierro y funeral que, por el eterno descanso de su alma, se han de celebrar en la iglesia parroquial de San Gil, el primer mañana domingo á las diez y el segundo el lunes 6 á las once, por cuyo especial favor les quedarán agradecidos.

El duelo se despiden en el Cementerio.  
 Vivía, Huerto del Rey, 20.  
 Burgos 4 de Noviembre de 1899.

«La Humanidad.» Agencia funeraria, San Juan, 61.

**LA SEÑORA**

**Doña Paula Martín de la Carrera**  
 ha fallecido después de haber recibido los auxilios espirituales  
 (R. I. P.)

Su desconsolado esposo D. Alejandro Dominguez, hijos don Mariano Manuel y D. Alejandro, hermanas D.ª Nicasia y D.ª Balbina, hermanos políticos D.ª Fortunata Dominguez y D. Ricardo Ruiz Guerra, sobrinos, primos y demás parientes

Suplican á los amigos que no hayan recibido esquela se sirvan encomendarla á Dios en sus oraciones y asistir al entierro y funeral que por el eterno descanso de su alma, se han de celebrar en la iglesia parroquial de San Lesmes Abad, patrón de esta Ciudad, el primer mañana á las cuatro de la tarde, y el segundo el 6 á las diez, de la mañana, por lo que les quedarán reconocidos

El duelo se despiden en el Cementerio.  
 Vivía, San Juan, 27.  
 Burgos 4 de Noviembre de 1899.

**FABRI**  
 Espolón 44.

Pone en conocimiento de su distinguida clientela que acaba de recibir un magnífico surtido en sombreros últimas novedades de París, así como una colección de gorritas preciosas para niños y niñas.

Todo á precios muy económicos.

**DOCTOR G. URRAGA**  
 Oculista  
 EXJEFE DE LA CLÍNICA PRIVADA DEL DOCTOR ALVARADO.

Consulta particular, de 11 á 1.  
 Gratis á los pobres, de 3 á 4.

ALMIRANTE BONIFAZ, 43, 2.ª IZQUIERDA.

**PANERÍA**  
 de

**Pascual Quemada**  
 Plaza Mayor, 54.

Grandes y nuevos surtidos en trajes novedad, armures, gabanes, embozos y todo lo concerniente al ramo de pañería.

Gargas, pañetes novedad, castores, peluchs, armures negros para vestidos, y otros mil artículos para señoras.

Piqués alfapados, escoceses y franelas, lanas, gergas y rizos blancos para niños. Géneros para sacerdotes y militares.

**Precio fijo.**

**A. Hurtado**  
 CIRUJANO-DENTISTA  
**DE LA REAL CASA**  
 Espolón, 40

Especialidad en dentaduras artificiales en oro, platino y caochut, con arreglo á los últimos adelantos.

Orificaciones y empastes de todas clases.

Especialista en enfermedades de la boca y en extracción sin dolor.

Horas de consulta: de nueve á cinco.  
 Espolón, 40, pral. decha.

**LUIS SILVA**  
 CIRUJANO DENTISTA  
 VEINTE AÑOS DE PRÁCTICA  
 Cid, 28, Burgos.

**MEMORIA**

presentada por la Comisión provincial al inaugurar las sesiones de la Diputación correspondiente al primer periodo del año económico de 1899 á 1900

(Continuación.)

Los servicios de la Administración provincial siguen cumpliéndose con regularidad en la forma prescrita por las leyes y por los acuerdos de V. E., y la Comisión, siguiendo el orden constantemente observado en las anteriores Memorias, se ocupará en primer término de las vicisitudes que han tenido en este periodo semestral las Obras públicas de la provincia, principal ramo de prosperidad de los pueblos á que la Diputación ha consagrado siempre su predilecta atención.

Nada ha ocurrido desde la última reunión de V. E. sobre realización del proyecto del ferrocarril de vía estrecha de Madrid por Aranda, Burgos y Bercedo á Santoña, que V. E. ha favorecido con crecidas subvenciones con el afán de abreviar la distancia que hoy existe entre Madrid, Burgos, Santander y Bilbao, y sobre todo para proporcionar á las ricas comarcas vinícolas de Aranda, Roa y Lerma la salida de sus caldos á un mercado natural que es el de las provincias del Norte, aspiración constantemente acariciada por la Diputación de Burgos, que no ha escaseado sacrificios con el fin de verla realizada, y las diferentes personas con quienes ha contratado al efecto, no han podido

llegar á la realización de sus propósitos, por haberse agotado sin fruto los esfuerzos que han hecho para reunir los cuantiosos capitales necesarios al efecto de llevar á cabo tan grandiosa empresa.

La causa de esto se está construyendo sin sacrificio alguno de V. E. por una empresa particular extranjera un ferrocarril de vía estrecha destinado á unir los ricos criaderos de hierro de Barbadiño de Herreros y de Mosterribio de la Sierra con el ferrocarril del Norte, y á este propósito la Comisión cree de su deber dar conocimiento á V. E. de que la Cámara de Comercio de esta capital, ha ejercitado su celo con el fin de que procure conseguir de esa empresa particular que el enlace de tan importante vía de comunicación con el ferrocarril del Norte, se verifique en esta capital y no en Villafria, como intenta hacerlo dicha Compañía en uso de su perfecto derecho.

La Diputación provincial, en vista de que ha desaparecido la eventualidad de tener que destinar sumas de consideración al pago de subvenciones de la vía férrea de Aranda por Burgos á Bercedo, adoptó en su última reunión ordinaria resoluciones concretas sobre contratación de obras de carreteras provinciales, inspirándose en la idea que ha tenido siempre de que el aumento de las vías de comunicación es el mejor medio de proporcionar condiciones de prosperidad á los pueblos de la provincia, y en cumplimiento de los acuerdos que dictó sobre el particular se han llevado á cabo en este periodo semestral las subastas que á continuación se expresan:

En 28 de Marzo se verificó la de las obras de construcción del trozo 11.º de la carretera provincial de Roa á Burgos por Santa María del Campo, adjudicándose el servicio como único postor á D. Mariano Gallo Díez, vecino de Huerta de Rey, en la cantidad de 66.028 pesetas, que fué el tipo máximo de la subasta, con la diferencia de 98 céntimos.

En 22 de Abril se verificó la de las obras de construcción de los trozos 7.º y 8.º de la carretera provincial de Peñacada á Oña por Salas de Bureba, cuyo presupuesto de contrata era de 176.208 pesetas 44 céntimos, habiéndose adjudicado el servicio como mejor postor á D. Manuel Menéndez Alvarez, vecino de Madrid, en la cantidad de 156.000 pesetas, ó sea con una baja de 20.208,44 pesetas.

En 9 de Mayo tuvo lugar la de las obras de construcción de una alcantarilla, modelo núm. 45, para el pase del cauce molinar, situado en el kilómetro 9 de la carretera provincial de Roa á Burgos por Santa María del Campo, en jurisdicción de Arosos, adjudicada á don Martín Hernández, vecino de Lerma, como único licitador, en la cantidad de 2.955,62 pesetas, importe del presupuesto de contrata.

Así bien se subastaron en 23 de Agosto los trozos 4.º, 5.º y 6.º que forman la sección 2.ª de la carretera provincial de Pampliega por Villademiro y Sasamón al puente de Zarzosa de Riopisuega, fijándose el tipo máximo del remate en la suma de 58.955,27 pesetas, cuyo servicio se adjudicó á D. Epifanio Espiga y Saez, vecino de Quintanapalca, como autor de la proposición más ventajosa, en la cantidad de 56.000 pesetas.

**DESDE PARÍS**

**la guerra del oro**

A poco que los ingleses continúen siendo victoriosos de la manera como pretenden serlo en el Natal, los boers no tardarán en ser dueños del país hasta Pietersmaritzburg. Hemos estado tres días sin noticias. Sabíamos que en la frontera occidental, Maf King y Kimberley se hallaban estrechamente sitiados. Hasta sabíamos que, á orillas del río Orange, los boers se disponían á cortar el ferrocarril del Estado Libre hacia Colesburgo y Burgheisdorp y rechazar á las montañas los escasos contingentes ingleses que se encontraban en aquella región. Pero la atención general estaba puesta sobre todo en Ladysmith (Natal). El general White, al mando de 11.000 hombres, iba á encontrarse allí con los burghers del Estado Libre, procedentes del Norte y del Este. Los ingleses habían sido batidos en Dundee y en Glencoe, teniendo que evacuar estas dos poblaciones. Los boers habían emplazado una batería de grueso calibre delante de Ladysmith para empezar el bombardeo de la plaza en tanto que una de sus columnas operaba al Sur, se apoderaba de la vía de Coenso y capturaba un convoy de 1.500 mulos cargados de víveres y municiones.

El general White se encontraba pues, en una posición crítica y aunque la ofensiva dentro de la defensiva no le hubiese dado hasta ahora excelentes resultados, debía encontrarse en la estrecha obligación de operar algún movimiento. Porque Ladysmith, asentada en un llano, está dominada por alturas que ocupan los boers. Las tentativas del general inglés en este sentido, no parecen haber sido muy felices. Se ha hablado de un combate de día, en que todas las tropas disponibles del general no han podido apoderarse de las posiciones de los boers. Se ha hablado también de una salida de noche, en la cual parece que dos batallones ingleses han corrido la misma suerte que el famoso 13.º de húsares, y durante la cual los mulos recalcitrantes se han llevado á galope dos baterías de montaña que se han perdido. Lo que debe consolar á los ingleses es que estas baterías no se habrán perdido para todo el mundo.

Después de todo esto, las acciones de las minas de oro pueden subir, ya que Europa asiste friamente al espectáculo indigno de una nación de coarenta millones de habitantes, sin contar los 300.000.000 de súbditos de diversas razas dispersados por el globo, que moviliza todas sus fuerzas contra 200.000 campesinos holandeses.

¡Y todo por un puñado de oro!

¡Qué ignominia! Porque esta guerra es la guerra del oro. Es la obra de algunos hombres políticos poco escrupulosos, de una cáfila de gobernantes indignos.

Mr. Chamberlain ha hecho reanudar con la ayuda del gobierno británico, la tentativa de filibusterismo en que fracasó Jameson.

Son dos actos de una misma tragedia, y Mr. Chamberlain, el príncipe de Gales, el duque de Fife y muchos otros en que figuran los más altos personajes de la corte, han desempeñado un papel importante en ambos actos de una tragedia repugnante.

**A. Saissey.**

la frontera occidental, Maf King y Kimberley se hallaban estrechamente sitiados. Hasta sabíamos que, á orillas del río Orange, los boers se disponían á cortar el ferrocarril del Estado Libre hacia Colesburgo y Burgheisdorp y rechazar á las montañas los escasos contingentes ingleses que se encontraban en aquella región. Pero la atención general estaba puesta sobre todo en Ladysmith (Natal). El general White, al mando de 11.000 hombres, iba á encontrarse allí con los burghers del Estado Libre, procedentes del Norte y del Este. Los ingleses habían sido batidos en Dundee y en Glencoe, teniendo que evacuar estas dos poblaciones. Los boers habían emplazado una batería de grueso calibre delante de Ladysmith para empezar el bombardeo de la plaza en tanto que una de sus columnas operaba al Sur, se apoderaba de la vía de Coenso y capturaba un convoy de 1.500 mulos cargados de víveres y municiones.

El general White se encontraba pues, en una posición crítica y aunque la ofensiva dentro de la defensiva no le hubiese dado hasta ahora excelentes resultados, debía encontrarse en la estrecha obligación de operar algún movimiento. Porque Ladysmith, asentada en un llano, está dominada por alturas que ocupan los boers. Las tentativas del general inglés en este sentido, no parecen haber sido muy felices. Se ha hablado de un combate de día, en que todas las tropas disponibles del general no han podido apoderarse de las posiciones de los boers. Se ha hablado también de una salida de noche, en la cual parece que dos batallones ingleses han corrido la misma suerte que el famoso 13.º de húsares, y durante la cual los mulos recalcitrantes se han llevado á galope dos baterías de montaña que se han perdido. Lo que debe consolar á los ingleses es que estas baterías no se habrán perdido para todo el mundo.

Después de todo esto, las acciones de las minas de oro pueden subir, ya que Europa asiste friamente al espectáculo indigno de una nación de coarenta millones de habitantes, sin contar los 300.000.000 de súbditos de diversas razas dispersados por el globo, que moviliza todas sus fuerzas contra 200.000 campesinos holandeses.

¡Y todo por un puñado de oro!

¡Qué ignominia! Porque esta guerra es la guerra del oro. Es la obra de algunos hombres políticos poco escrupulosos, de una cáfila de gobernantes indignos.

Mr. Chamberlain ha hecho reanudar con la ayuda del gobierno británico, la tentativa de filibusterismo en que fracasó Jameson.

Son dos actos de una misma tragedia, y Mr. Chamberlain, el príncipe de Gales, el duque de Fife y muchos otros en que figuran los más altos personajes de la corte, han desempeñado un papel importante en ambos actos de una tragedia repugnante.

**A. Saissey.**

**REGLAMENTO DE PROVISIÓN DE ESCUELAS**

Para cumplir los preceptos del Reglamento de provisión de Escuelas públicas de primera enseñanza, se han dictado las disposiciones siguientes:

1.ª Los presidentes de las Juntas provinciales de Instrucción pública darán cuenta á los rectores de los vacantes que ocurran en un plazo que no excederá de ocho días, á contar desde el que tengan noticia de la vacante.

2.ª Los maestros, auxiliares y sustitutos á que se refiere el art. 11 del reglamento de 7 de Septiembre último, podrán continuar, si así lo desean, al frente de sus plazas, y con el nuevo sueldo que les corresponda después de la redución.

**QUESADA profesor de música. Almirante Bonifaz, 1. 2.º**

de categoría. Para esto será preciso que los interesados lo soliciten de la autoridad correspondiente, dentro del plazo de un mes, á contar desde la fecha en que la plaza fuese rebajada de categoría.

3.ª Los maestros, auxiliares y sustitutos cuyas plazas hayan de elevarse á la categoría de oposición, y no se hallen en la comisión de servicio á que se refiere el art. 13, podrán solicitar el traslado á otra de categoría igual á la que desempeñan, dentro de un plazo de dos años. Pasado este plazo sin que el interesado haya pedido y obtenido el traslado, será declarado excedente, anunciando su plaza al turno que corresponda.

4.ª Los maestros, auxiliares ó sustitutos que tomen parte en los concursos de traslado, de ascenso, ó en el especial de Madrid, declararán en las hojas de servicios que no se hallan comprendidos en ninguno de los casos de exclusión que establece el párrafo segundo del art. 25 del reglamento de 7 de Septiembre último. La omisión del citado requisito será causa de exclusión de los concursos.

5.ª Las maestras, auxiliares y sustitutas de escuelas de párvulos podrán pasar por concurso á escuelas elementales de niñas sólo en el caso de que hubieren desempeñado legalmente plazas de esta clase.

6.ª El derecho que el art. 24 del reglamento concede á los aspirantes y á las aspirantes que figuren en las listas de mérito á que se refieren los artículos 53 y 62 del Real decreto de 23 de Septiembre de 1898, no podrá ser ejercido hasta que los interesados cuenten dos años por lo menos de servicios en la plaza á que sean definitivamente destinados por consecuencia de los concursos establecidos en los artículos 59 y 64 del citado reglamento.

10. Los nombramientos que se hagan por los presidentes de las Juntas provinciales, según el artículo 52, se harán con el sueldo total que corresponda á esta vacante.

20. Los auxiliares de escuelas prácticas agregadas á las normales, que han adquirido la categoría de maestros de escuela elemental, no tendrán derecho para aspirar por concurso á plazas de escuela superior ó de escuelas de párvulos, si por otros motivos no lo hubieran adquirido.

21. En caso de duda, al determinar los turnos de concurso en que deba proveerse una plaza, se anunciará la vacante en el turno de traslación.

## Retractación

El Boletín Eclesiástico de este Arzobispado publica la siguiente:

Yo D. Juan Villada, presbítero, deseando reparar en lo posible el escándalo producido por la publicación de mi opúsculo «El Matrimonio del Clero», espontáneamente y de todo corazón declaro que me he sometido y someto con sinceridad á la prohibición del opúsculo, hecha por el Excmo. Sr. Arzobispo de esta diócesis y confirmada por la Santa Sede; condeno y retracto todas las doctrinas y conceptos emitidos en él, que se oponen á la enseñanza común de la Iglesia, especialmente en lo que se refiere al celibato eclesiástico, el cual prometo no impugnar ni de palabra ni por escrito; ni publicaré nada de él sin la debida licencia; creo y admito cuanto la Santa Iglesia Romana profesa, enseña, y practica, y en particular reconozco que la ley del celibato eclesiástico no es contra el derecho divino, natural ó positivo, sino muy justa y fundada en la tradición antiquísima de la Iglesia, y confieso que incurro en excomunicación al que dijere que los clérigos ordenados *in sacris* ó los regulares que han hecho voto solemne de castidad pueden contraer matrimonio, y que es válido el que hayan contraído en contra de la ley eclesiástica ó el voto, y que lo contrario no es más que condenar el matrimonio, y que pueden contraer matrimonio los que, aunque lo hayan prometido con voto, sienten que no tienen el don de la castidad, y afirmo que es posible cumplir la ley de la continencia clerical, pues Dios no niega el don de la castidad á los que rectamente se lo piden, ni permite que seamos tentados más de lo que podemos, según dice con las Santas Escrituras el Sacrosanto Concilio universal de Trento.

Pido á todos los fieles perdón del escándalo causado, y en especial á mis hermanos en el Sacerdocio, si les ofendí con afirmaciones injuriosas acerca del cumplimiento de la obligación del celibato; y deseo que está mi retractación y declaraciones se divulguen lo más posible, para remediar en algo el daño espiritual que la publicación de mis obras haya producido. Juzgo, finalmente, deber añadir que estuvo lejos de mi ánimo, á Dios gracias, escribir herejía ninguna, y que deseo vivamente vivir y morir en el seno de la Santa Madre Iglesia Católica Apostólica y Romana.

Convento de Nuestra Señora de Montserrat, 13 de Octubre de 1899.

Juan Villada.

## El nuevo partido católico

Ayer, 3 de Noviembre, me suelta un nuevo artículo en *El Eco Burgalés* el P. Vicente.

Por delicadeza mía, á la que voy persuadiendo no se hace acreedor el Padre Vicente, me he abstenido de hacerme formalmente cargo de las lindes que me dedica, como la cosa más natural del mundo, en sus escritos. Me llama laborioso articulista, me dice que ni sé lógica ni dialéctica, sospecha de mi buena fe, atribuye á mis palabras virtud ofensiva intencionada, se sirve de palabras de doble sentido, me llama truncador de palabras, falsificador de conceptos, escritor despreocupado (por no decir otra cosa), y viene á inventar en mis escritos contradicciones. Y todo, esto, sin fundamento, ó cuando más, con un fundamento quimérico, por no decir sofisticado. Y, se me olvidaba, por último, viene á decirme que no ofrece garantías de verdad mi pluma en cuestiones difíciles, y que deshonran á un periódico mis escritos, sin reparar que con esto *daña mi honra, fama y prestigios literarios*, con la circunstancia agravante de que siendo ellos apología intachable (de lo contrario ya se encargaría el P. Vicente de sacarlo á la luz) de la política católica del Papa y del Episcopado, trabaja en contra de éstos. Y no va el gravísimo mal que esto trae, no tanto para mí, sino para la política del Papa y del Episcopado.

Véase, pues, si con motivo digo que me voy persuadiendo que el P. Vicente no se hace acreedor á la delicadeza con que le he tratado en mis contestaciones, salvo la dureza natural de la verdad, de la que no soy yo culpable.

A todo esto ¿qué deberé hacer yo? Deberé descender al terreno del Padre Vicente? De ninguna manera. Si él no es acreedor á tal delicadeza, lo es el público, y lo soy yo. Ni aun siquiera escribiré una sátira formal, á la que tan excelente fundamento presta la nueva contestación del P. Vicente.

Apelo á éste á todos los recursos para sacarme de quicio, quiere hacer la cuestión personal (suponiendo, sin duda, que este *Católico español* es una cierta y determinada persona de quien, sin el fundamento necesario, se dice ser el autor del folleto *El Nuevo partido católico* y de estos escritos), y á este fin, debe decir también que mi pluma no ofrece garantías de verdad; pero yo á todo esto... silencio. No necesito dar mi nombre para que mis escritos tengan ó carezcan de autoridad: ellos mismos me reflejan, mal que le pese al P. Vicente; y los suyos le reflejan también á él, de cuerpo entero, muy entero.

A todo esto se reduce la pobre contestación del P. Vicente; sin poder entrar en materia, alegando falsas contradicciones, fijándose en detalles, sin poder defender sus artículos del 31 de Agosto y 1 de Septiembre, ni á *El Eco*, y verdad es que cualquiera le defendiera. Como si no fuera sobradamente cierto cuanto tengo dicho.

El P. Vicente, sin embargo, intenta en mi último escrito, como supremo recurso, una contradicción, que se desvanece como el humo con solo decir que en ninguno de mis artículos anteriores al del 28-30 emito juicios y palabras del ar-

tículo de fondo del 1.º de Septiembre de *El Eco*. Los juicios que emito de ese número no son del artículo de fondo, sino del que sigue al de fondo firmado también por una V. Y el lector reflexivo, no se ha confundido, ni se confunde con ese escrito; eso solo le sucede al P. Vicente con las trapisondas literarias que lleva en su magia.

Bien claro digo en el artículo del día 23: «Desde el día 31 de Agosto se está predicando é incitando en *El Eco* á la obediencia política al Papa y al Episcopado, y sin embargo, al día siguiente 1.º de Septiembre, comentando el señor V. las palabras del Papa *acatar los poderes constituidos*, que las empleó el señor conde de Orgaz en el Congreso Católico de Burgos, dice que «si dichas palabras significan reconocimiento de esas instituciones que no obedecan, y que los católicos no pueden en conciencia reconocer... y que esta actitud la reflejaba *El Eco Burgalés* en el número y lugar antes citados, lo declaro perfectamente cuando después digo de la firma que llevaba el artículo de fondo del 31 de Agosto: «Este artículo lleva la firma V. la misma á lo que parece, que la del artículo que sigue al de fondo del día 1.º de Septiembre antes citado. No habiendo yo hecho notar al P. Vicente y al público nada más que eso, antes de mi artículo del 28-30, con respecto al número de *El Eco* del 1.º de Septiembre, es evidente que me refiero á ese artículo en las palabras en que pretendo contradicción el P. Vicente; y no me refiero por lo tanto al artículo de fondo de ese día. Y vamos á ver: ¿yo qué culpa le tengo al P. Vicente de sus malas entendaderas y de que ahora se le venga encima este nuevo chubasco?»

Agrega á esto el buen P. Vicente otra notable tontería, y consiste en cuestionar si le achaco ó no las dudas de que se hizo eco en su artículo del 31 de Agosto. Mas se me ocurre dudar si entiendo ó no el castellano, porque como recordarán los lectores, le decía en mi último escrito con respecto al primer miembro de mi afirmación: «No es cierto que aquí le atribuya esas dudas; pero con respecto á la segunda proposición de mi afirmación, dije y repito: «Aquí es donde en efecto le hago al P. Vicente responsable de las dudas... que expongo en la prueba de mi primera proposición, ó de otras en su defecto.»

Huelga, por lo tanto, como cosa vana, la gratuita contestación del P. Vicente de ayer en *El Eco*.

Termino. Si el P. Vicente quiere lucir y estampar su nombre en las columnas del periódico, busque otro con quien compartir. Los hombres de la talla del P. Vicente deben tallarse con sus semejantes. Mas si quisiera seguir honrando á este *Católico Español*, había de ser cumpliendo exactamente estas tres condiciones, que es lo menos que se puede pedir á un contrincante católico y formal. 1.ª Sinceridad. 2.ª Respeto á los lectores de la prensa, no abusando de ella para ofuscar y embrollar los asuntos. Y 3.ª Respeto mutuo entre los contrincantes. Mas como el P. Vicente me ha faltado al respeto y se lo ha faltado á los lectores y ha dejado de ser sincero en la cuestión, se ha colocado en condiciones de no merecer de mí una nueva contestación, y si esta le he dado es por prevenir al público, y para que los lectores serios y no serios estén apercibidos de las armas y procedimientos empleados por el P. Vicente.

Un católico español.

## Diputación

SESIÓN DE AYER

Fué muy breve, adoptándose los siguientes acuerdos:

- Admitir como diputados por el distrito Briviesca-Balorado á los señores Sagredo y Herrera.
- Aprobar la distribución de fondos para el mes de Diciembre, importante 36.200 pesetas la correspondiente al ejercicio ampliado y 91.200 la del actual.
- Conceder una gratificación al asilado que lleva el rancho á la Carcel.
- Desestimar, por no ser la helada una causa de las comprendidas en el artículo 88 del reglamento de 30 de Septiembre

de 1885, las solicitudes de perdón de contribución prometidas por los ayuntamientos de Quintanarraya, Espinosa de Cervera é Hinojar del Rey.

Desestimar asimismo la instancia de varios vecinos de Tolbaños de Abajo, pidiendo socorro del fondo de calamidades del presupuesto provincial por haberseles incendiado sus casas.

Y que el presidente de la Diputación, con los secretarios y cuantos diputados quisieran unírseles, acudan hoy á la estación á cumplimentar al príncipe Alberto de Alemania.

## Noticias locales

El lunes á las diez de la mañana se celebrará en el cuartel de banderas del cuartel de infantería un consejo de guerra para juzgar al soldado de caballería Filiberto Grijalvo, por insulto de palabra y obra al cabo de infantería Luis Lomas.

Después de recibir los Santos Sacramentos ha fallecido en esta capital don José Herrero Ojeda, padre de nuestro particular amigo D. Arsenio, á quien, como á toda su apreciable familia, acompañamos en el sentimiento.

Hoy no hemos recibido la carta de Madrid.

La Comisión de actas del Congreso ha dado dictamen favorable para la admisión del gobernador civil de esta provincia, señor Villarino, electo por Ponferrada (León).

En la noche del día 1.º del corriente se promovió una reyerta en Cerezo Río Tiron entre Ciriaco Medina Ibañez, Manuel Mendoza, Benito Medina Diez y las mujeres de los dos últimos, habiendo disparado uno de ellos un tiro que no causó daño alguno.

La guardia detuvo á los contendientes, entregándoles al juzgado.

La *Gaceta* de ayer publica los nombramientos de profesoras de Escuelas Normales.

D.ª Julia Alegría aparece nombrada para la de Avila.

Recordamos nuevamente á los reclutas de los reemplazos del 84, 85 y 86 que pueden presentarse en la Secretaría municipal á recoger sus licencias absolutas.

Se han recibido en la librería de Calixto Avila é Hijo, los elegantes recibos talonarios para dar participación en la Lotería Nacional, al precio de un céntimo de peseta cada uno.

Leemos en *El Correo de Guipúzcoa*:

Entre los postulantes que ayer fueron conducidos á la inspección municipal hubo uno á quien se encontraron 36 pesetas en plata.

Como el tal pobre era natural de Burgos, se tomó el partido de comprarle con su dinero un billete de ferrocarril hasta el límite de la provincia é indicarle el camino por donde se va á su casa.

Recomendamos este procedimiento á nuestras autoridades.

Ha fallecido en esta población, después de recibir los auxilios espirituales, la señora doña Paula Martín de la Carrera, esposa de nuestro particular amigo D. Alejandro Dominguez. Enviamos el más sentido pésame á la distinguida familia de la finada.

El sudexpres que conduce á Madrid á los príncipes alemanes ha llegado á esta capital con una hora de retraso.

Además del príncipe Alberto vienen su hijo el príncipe Federico Enrique, jefe de un regimiento de dragones, los ayudantes Kessel y Plessenberg, los tenientes coroneles Hahnan y Pritzeltwitz y el teniente Rodewitz.

En la estación, han cumplimentado á los ilustres viajeros, todas las autoridades y corporaciones.

El señor gobernador civil ha concedido permiso para inaugurar mañana otra sociedad de baile titulada *La Lira*, en la calle de San Juan, núm. 46.

Nuestros apreciables lectores leerán en la presente edición un anuncio de la

bien reputada firma de los Sres. Valentín & C.ª, Banqueros y Expedientaría general de lotería en Hamburgo, tocante á la lotería de Hamburgo y no dudamos que los interesados mucho, ya que se ofrece por pocos gastos alcanzar en un caso feliz una fortuna bien importante. Esta casa envía también gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.

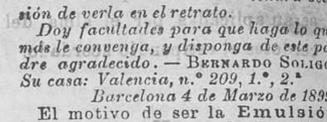
Las GOTAS CONCENTRADAS de HIERRO BRAVAIS son el remedio más eficaz contra la ANEMIA, los COLORES PÁLIDOS, etc.

La prueba más evidente de que el Estómago Artificial es un medicamento eficaz contra los males del estómago é intestinos, es que habiendo ofrecido la casa propagandista durante cuatro años consecutivos la devolución del importe al paciente que no hallara resultado, no ha habido ni siquiera un caso de devolución.

## CURACIÓN DE LA ESCRÓFULA

Llamamos la atención de nuestros lectores sobre el siguiente caso de una niña que padecía de Escrófula y se curó completamente tomando la Emulsión Scott. Su padre nos hace esta pequeña relación del caso, la cual nos parece muy digna de atención en sus más ínfimos detalles.

Muy Sr. mio: Tengo una hija llamada Carmen, de nueve años, que ha venido sufriendo desde muy pequeña de tumores fríos y abundantes en la cabeza; tuvo á bien darle la Emulsión Scott por espacio de dos años, habiendo logrado curarse, como tendrá ocasión de verla en el retrato.



Doy facultades para que haga lo que más le convenga, y disponga de este padre agradecido. — BERNARDO SOLIGÓ. Su casa: Valencia, n.º 209, 1.ª, 2.ª. Barcelona 4 de Marzo de 1899.

El motivo de ser la Emulsión Scott tan eficaz en la Escrófula, Anemia, Tuberculosis, Raquitismo, y en todas las enfermedades extenuantes, es porque tiene combinadas las propiedades medicinales y curativas del aceite puro de hígado de bacalao, con los hipofosfitos de cal y sosa y glicerina, que son los elementos vitales más poderosos que se conocen en medicina. La Emulsión Scott es agradable al paladar, favorece la digestión, se absorbe sin esfuerzo y se asimila prontamente.

La Emulsión Scott purifica y Enriquece la sangre obrando poderosamente sobre los gérmenes del mal; produce carnes y vigoriza los músculos, y restaura la salud cuando todos los demás remedios resultan ineficaces.

Un frascoito de prueba será enviado gratis á quien lo pida á D. Carlos Marés, calle de Valencia, 427, Barcelona, acompañando 75 céntimos en sellos de correo para pago de franqueo.

## Notables efectos

Las dispepsias y dolor de estómago, se curan con el Elixir Estomacal de Sain de Carlos.

## Gastón y Daniela

BILBAO. Su representante D. C. Parrado, llegará el día 5 del corriente.

## HOTEL PARÍS.

## Un verdadero medicamento

Accionar sobre el organismo enfermo ó debilitado por la enfermedad y encontrar un medicamento susceptible de facilitar al convaleciente y ayudar la naturaleza, al par que active las funciones generales, eso es el *desideratum* del médico.

Por esto no hay medicamento que se prescriba más frecuentemente que el *godo de hierro*, cuyas buenas propiedades han podido ser utilizadas gracias al procedimiento de Mr. Blancard en las *Pildoras* al yoduro de hierro inalterable que llevan su nombre y que han sido aprobadas por la Academia de medicina de París.

Pero las imitaciones y las falsificaciones de tan excelente producto son frecuentes; y para emplear la preparación legítima, rogamos á los lectores que usen se aseguren de su autenticidad exigiendo que la etiqueta lleve el nombre de Blancard, las señas 40, RUE DE NAPARTE, PARIS y el Timbre de garantía.

## Cognac y Licores

HENRI GARNIER & C.ª — Pasajes (Guipúzcoa)

## Diario de avisos

Crónica religiosa. Santo de hoy: San Carlos Borromeo.

Con géneros del cliente.—Se construyen en la Sastrería de Barayón, trajes hechura sastre para señora y toda clase de prendas para caballeros. Casa especial en uniformes militares. Vitoria, 4, principal, frente al cuartel de caballería.

Mañana: San Eusebio.
Catedral.—Mañana predicar...
Sr. Dr. D. Prudencio Melo y...

Las tres de la tarde víspe...
A las nueve y media vigilia...

La vigilia se celebrarán mi...
aplicadas por las ánimas...

Religiosa y escolar
DEL
CORAZÓN DE JESÚS

de Noviembre en sufragio...
almas del Purgatorio...

seguido en este libro es el...
de todas las devociones men...

regada de viajeros
Paris.—D. Juan Barguño, de...

Aceta de Madrid
yer contiene las siguientes re...

Real decreto concediendo...
hábito de la orden de Cala...

Real decreto de per...
ayer dimos cuenta.

Real orden disponiendo...
auxiliares supernumerarios de...

Real decreto de per...
ayer dimos cuenta.

sebre estipendio de misas.—I. de la de
Estudios sobre grados.—Contestación
del Gobierno á la exposición de los Pre...

Tribunales

Señalamientos para el día 6 de O tu
bre de 1899.— Audiencia territorial:
pleito procedente del juzgado de Arne...

Audiencia provincial: juicio por jura
dos procedente del juzgado de Villarca...

Registro civil

En el juzgado municipal se han ins
cripto:
Defunciones.— Paula Martín de la...

Abastos

En el matadero público se han de
gollado en la mañana de hoy 11 bueyes...

Bolsa de Barcelona

Barcelona 3, 9 n.—4 por 100 inte
rior 65'11; id. exterior 00'00; id. am...

Estado del tiempo

Observaciones meteorológicas del in
stituto provincial en el día de hoy:
Barómetro: á las nueve mañana, 692 3...

Mercados.

Burgos 4.—Entraron 1.300 fanegas.
Se vendió trigo áliga de 50 á 50 y 1/2...

Para fuera se vendieron: 12 parejas,
103 bueyes sueltos, 108 carneros, 158...

Precios que rigieron: de 592 á 594
las parejas, de 295 á 298 los bueyes su...

En este mercado se
vendió trigo áliga á 48 reales fanega...

Circular anunciando
de Orden.—Retratación
de Villada.—Declaración de...

El tiempo de lluvias que favorece la
siembra.
Salas de los Infantes 2.—Entraron
350 fanegas de trigo, vendiéndose mo...

TELEGRAMAS

SERVICIO ESPECIAL DEL
Diario de Burgos.

LOS EMPLEADOS DE TRANVIAS

Esta madrugada se reunieron los
empleados de la empresa de tran
vías. Jueves por la mañana...

EL EMPERADOR GUILLERMO EN LONDRES

Dicen de Londres que la reina Vic
toria recibirá al emperador de Ale
mania con honores extraordinarios.

UNA PROPOSICIÓN

Según telegrafían de Barcelona,
la Academia de Jurisprudencia ha
aprobado por unanimidad una pro...

EL PROBLEMA FILIPINO

Los despachos recibidos de Was
hington anuncian que la comisión
parlamentaria encargada de estu...

PRÍNCIPES ALEMANES EN PARÍS

Comunican de París que los prin
cipes Alberto y Enrique de Prusia
han permanecido tres horas en...

INGLESES Y BOERS

Debido quizá á la rigurosa censu
ra inglesa, no se han recibido nue
vas noticias del Transvaal.

ULTIMA HORA

TREMENDA DERROTA
Madrid 4.—1,20 t.
El «Heraldo» ha recibido telegra
mas de una horrosa derrota sufrida...

Esta plaza capituló el día 1.º, ha
ciendo los boers nueve mil prision
eros.
El general White, herido en uno
de los últimos combates, se halla...

GOMEZ IMAZ.—FIRMA.

Madrid 4.—2 t.
El ministro de Marina ha visita
do á la Reina para rogarla que le...

LOS CATALANES

La Reina ha recibido hoy á la
comisión catalana.
Está expuso á S. M. los motivos
del conflicto económico, asegurando...

DECLARACIÓN DE LOS CATALANES

Declararon que no les inspira nin
gún interés bastardo, puesto que
desean el concierto económico para...

LA COTIZACIÓN OFICIAL DE LA BOLSA

Table with 3 columns: Item, De ayer, De hoy. Includes items like 4 por 100 interior, Idem fin de mes, etc.

ISIDRO PLAZA.—COMERCIANTE BANQUERO

Burgos, Isla, 5.
Compra, vende y cambia toda clase
de valores del Estado al contado ó por...

Palomas
Se compran bravías, de la clase llama
das Zoritas, en la calle de San Lo...

RELOJES «OCEJO»,
16 pesetas
Composturas
siempre 2 pesetas
Cristales
todos á real
Relojería eléctrica de Ocejó
ISLA, 9 y 11.—BURGOS

Traspaso
Se dá de una tienda de vinos. Calle
de Santa Clara núms. 18 y 23. En la...

Cubas vacías
Se venden de todas las clases, y á pre
cios arreglados, en Miranda de Ebro, en...

TINTORERÍA DE PARÍS
DE
Edmundo Deslandes
PROVEEDOR DE LA REAL CASA
San Sebastian
Limpieza y tinte perfeccionados

Hormero
Guillermo Cuadra, hijo del conocido
hormero de esta capital Manuel Cuadra...

EL VINO DE PEPTONA CATALON
restablece
las fuerzas, el
apetito, la digestión,
es el mejor reconstituyente
de los niños, ancianos, convale
cientes y de los enfermos

ACADEMIA SABATER
De 71 alumnos aprobados en las diversas Academias Militares en los últimos
seis años y que han hecho su preparación en Burgos, han sido presentados por...

PAÑOS Y NOVEDADES
Sucesores de Marcos Martínez
BURGOS—Lain Calvo, (Fonda del Norte) — BILBAO—Calle Corres
Teniendo numerosas existencias, tanto en esta Casa como en la de...

# Invitación para participar a la próxima Gran Lotería de Dinero

## 500,000

Marcos  
ó aproximadamente  
**Pesetas 750,000**

como premio mayor pueden ganarse en caso más feliz en la nueva gran Lotería de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo.

Especialmente:

- 1 Premio á M. 300000
- 1 Premio á M. 200000
- 1 Premio á M. 100000
- 2 Premios á M. 75000
- 1 Premio á M. 70000
- 1 Premio á M. 65000
- 1 Premio á M. 60000
- 1 Premio á M. 55000
- 2 Premios á M. 50000
- 1 Premio á M. 40000
- 1 Premio á M. 30000
- 2 Premios á M. 20000
- 26 Premios á M. 10000
- 56 Premios á M. 5000
- 106 Premios á M. 3000
- 206 Premios á M. 2000
- 812 Premios á M. 1000
- 1518 Premios á M. 400
- 36952 Premios á M. 155
- 19490 Premios á M. 300
- 200, 134, 104, 100, 73, 45, 21.

La lotería de dinero bien importante autorizada por el Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la hacienda pública del Estado, contiene 118,000 billetes, de los cuales 50,000 deben tener premios con toda seguridad.

Todo el capital incl. 588,20 billetes gratuitos importa

## Marcos 11,764,525

ó sean aproximadamente  
**Pesetas 18,000,000.**

La instalación favorable de esta lotería, está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados 50,000 premios hallaran seguramente su decisión en 7 clases sucesivas.

El premio mayor de la primera clase es de Marcos 50,000, de la segunda 25,000, ascende en la tercera a 60,000, en la cuarta a 65,000, en la quinta a 70,000, en la sexta a 75,000 y en la séptima clase podría en caso más feliz eventualmente importar 500,000, es decir, 500,000, doscientos mil Marcos etc.

La casa infrascripta invita por la presente a interesarse en esta gran lotería de dinero, lo que se nos envían sus peticiones se servirán añadir a la vez los respectivos importes en billetes de Banco, libranzas de Giro Mútuo, extendidas a nuestra orden, giradas sobre Barcelona ó Madrid, letras de cambio fáciles a cobrar, ó en sellos de correo.

Para el sorteo de la primera clase queda:

1 Billete original, entero: Pesetas 9,000  
1 Billete original, medio: Pesetas 4,500

El precio de los billetes de las clases siguientes, como también la instalación de todo los premios y las fechas de los sorteos, en fin, todos los pormenores se vera del prospecto oficial. Cada persona recibe los billetes originales, directamente, que se hallan previstos de las armas del Estado. Como también el prospecto oficial. Verificado el sorteo, se envía a todo interesado la lista oficial de los números agraciados, prevista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el contenido del prospecto no convendría a los interesados, los billetes podrán devolverse y ser devueltos el sorteo y el importe remitido en su totalidad. Los pedidos deben demitirse directamente lo más pronto posible, pero siempre antes del

10 de Noviembre de 1899  
**Valentín y Cia.**  
Expedidora general de lotería.  
Hamburgo  
AL-MANIA

Para orientarse se envía gratis y franco el prospecto oficial a quien lo pida.

## NADIE TOSE TOMANDO LA PECTORINA PIZA

Cura la bronquitis, influenza ó dengue y todas las afecciones del aparato respiratorio, por crónicas que sean.  
Depositario en Burgos: D. J. Mata-Plaza Mayor.

## JARABE TÓNICO Yodo-Ferroso de Escolar

De las virtudes medicinales de este preparado, nada puede hablar con tanta elocuencia ni con tanta verdad como los datos prácticos que nos suministran los mismos profesores que lo han experimentado.

Hélos aquí:  
Sr. D. GREGORIO ESCOLAR:  
Muy señor mío: Con mucha satisfacción he de decirle que en las muchas veces que he administrado el Jarabe tónico yodo-ferroso, que V. prepara, he obtenido muy buenos resultados, encontrándole superior á todos los preparados ferruginos conocidos hasta el día, especialmente para corregir la anemia idiopática, la consecutiva á hemorragias y fiebres graves y la sintomática relacionada con afecciones uterinas.

Es un excelente aperitivo.  
Por su acción especial sobre la crisis sanguínea, modifica notablemente ciertos estados escrofulosos muy frecuentes en los niños, los cuales lo toman sin la menor resistencia merced al gusto agradable que tiene, circunstancia muy digna de tener en cuenta cuando se trata de la medicación pidiopática.  
Suyo afmo.  
Pablo de Abajo y Calvo,  
(Antiguo interno del Hospital de San Carlos).

Déposito general para venta  
Farmacia de Escolar,  
Plaza de Prim, 19, Burgos.

# Curación ó alivio

### DE LOS MALES CRONICOS DEL PECHO

### DE LOS CATARROS, TOS, BRONQUITIS, ASMA Y TISIS

### PROPIEDADES DEL TRATAMIENTO DEL DR. AUDET

Las píldoras «antisépticas» siguen siendo el único agente terapéutico verdaderamente racional, científico y eficaz para curar la tisis pulmonar y los catarrhos crónicos de las vías respiratorias. Responden á las indicaciones siguientes: 1.ª Como «antisépticas» estas píldoras impiden el asiento, procreación, multiplicación y difusión de los microbios.—2.ª Como quiera que cuando el enfermo busca el remedio se halla desnutrido, las «Píldoras antisépticas», teniendo en cuenta esta circunstancia, no solo poseen el poder antiséptico que reclama la dolencia, sino que al propio tiempo, y á virtud de sus componentes, son reconstruyentes del organismo.—3.ª Además de ser estas píldoras «antisépticas» y reconstituyentes acreditada una acción electiva sobre los órganos respiratorios, sobre cuyos elementos y sobre cuyas funciones sobran modificando favorablemente las condiciones del pulmón y de las mucosas, é influyendo, por último, sobre la inervación broncopulmonar.—RESUMEN: Las «Píldoras antisépticas» son ANTISEPTICAS, porque dificultan la vida de los microbios; RECONSTITUYENTES, porque modifican favorablemente la nutrición general; REMEDIO DE AHORRO, porque retardan la desnutrición y no hacen tan necesaria la reparación de substancias; REMEDIO RESPIRATORIO, porque son poderoso auxiliar de la respiración, ya que estimulan la inervación broncopulmonar.

Las «Píldoras antisépticas», impuestas ya en todo el mundo por sus virtudes verdaderamente extraordinarias, calman la tos, permiten conciliar el sueño, «tan necesario y reparador», modifican y disminuyen la expectoración, que de purulenta, blanca, aireada y espumosa se torna; de difícil se hace fácil; despiertan el apetito, tan necesario á todos; evitan el enfraquecimiento y la fiebre; reducen el número de actos respiratorios, y como consecuencia de todo esto, las fuerzas del paciente se levantan; se reanima el espíritu y hacen, en medio de tan halagüeños resultados, menos desfavorable el pronóstico, pues se curan la inmensa mayoría y en razón directa de la menor extensión é importancia de las lesiones.—10.ª Estas píldoras se venden en las boticas y droguerías de España. En Burgos, Paseo del Espolón, 80, Plaza de Prim, 19 y Cid, 17; Aranda de Duero, señor Mira, y en Lerma, Mayor, 42. Consultas y pedidos al Dr. Audet, Alcalá, 12, Madrid.

## BOCA, GARGANTA, VOZ

### PASTILLAS F. PRIETO DE GUAYACINA Y MENTOL

De resultado rápido y seguro para combatir las enfermedades de la boca y garganta, los por irritación y de las primeras vías respiratorias: ronquera, afonía, coqueo, fútil del aliento, anginas, dolor, picor, sequedad é irritación de gúgula.

Indispensables á los fumadores, cantantes y profesores. No contie en ca nubes nocivos, ni clorato de potasa, que son causa de muchas enfermedades del estómago.

De venta principales farmacias. Por mayor: G. García.—Depósito Central: Farmacia de F. Prieto, Fernando el Santo, 5, Madrid.—En Barcelona: Uriach y C.ª y Rambla de las Flores, 4.

Caja una Pta. Remítense certificadas mandando 1,25 en sellos de correo.

## ANUNCIOS PARA FUNERALES Y ANIVERSARIOS

Se reciben en la imprenta de este periódico hasta las cuatro de la tarde.

## RECIBOS TALONARIOS

de  
**INQUILINATO**

Una peseta el ciento.

## RESFRIADOS

Los molestísimos de la cabeza, tan frecuentes en los días fríos y húmedos y que atacan con frecuencia á las personas que llevan una vida sedentaria y suelen tener los pies fríos, se curan hoy día con el nuevo medicamento llamado

## RAPÉ-NASALINA

que prepara el Dr. ANDREU de Barcelona.

Este rapé hace abortar casi siempre en muy pocas horas la inflamación producida en las fosas nasales por la impresión brusca del aire frío y evita que se propague á la cabeza sobre todo si se emplea luego de iniciarse el resfriado, que empieza casi siempre con picazón y resacamiento de la nariz y frecuentes estornudos.

El uso del RAPÉ-NASALINA es muy fácil y sencillo. Va contenido en pequeñas cajitas que pueden llevarse cómodamente en el bolsillo sin estropearse ni vaciarse el polvo.

De venta en todas las Farmacias.—Caja, 6 reales.

## VERDADEROS GRANOS DE SALUD DEL D. FRANK

Purgativos, Depurativos y Antisépticos

### ESTREÑIMIENTO

y sus consecuencias:  
JAQUECA — MALESTAR — PESADEZ GÁSTRICA  
CONGESTIONES — ENFERMEDADES INFECCIOSAS  
Exíjase el Rótulo adjunto en 4 Colores.

Paris, F. LEROY, 91, Rue des Petits-Champs y TODAS FARMACIAS.

## EMULSION FORCADA

Laureada con el Primer y único Premio concedido en el Concurso de Emulsiones de Aceite de hígado de bacalao convocado por el Colegio de Farmacéuticos de Barcelona recomendada con entusiasmo por la Academia y Laboratorio de Ciencias Médicas de Cataluña. Es mucho más agradable, más nutritiva y más rica en cantidad de aceite que la Emulsion Scott. Es de sabor agradable que los niños la toman con delicia. Es más rica en vitaminas que los otros.

efectos nutritivos, y extraordinariamente más reconstruyentes que el mejor aceite de hígado de bacalao. Es de admirable y especial eficacia para dar fuerzas y robusto desarrollo á los niños débiles y enfermizos ó que no crecen bastante fuertes, á los anémicos y demacrados, á los linfáticos y predispuestos al escrofulismo, y á los que por poca nutrición de los huesos presentan síntomas de raquitismo ó son muy tardíos en andar.

SE VENDE EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS

## CASCARINE LEPRINCE

Curación segura del ESTREÑIMIENTO

Estreñimiento tenaz. Atonía de intestino. Almorranas, Vahidos, Náuseas, Enfermedades del Hgado, Embarazo de Estómago, Dolores de Cabeza, Estreñimiento durante la Preñez y la Lactancia.

GRATIS una CAJA de ENSAYO para toda persona que envíe un sello al agente en España: A. ROS FUJATO — BARCELONA. Conviene á todas edades y temperamentos.

## PEPTONA ORTEGA

Para convalecientes, personas débiles e mejor tónico y nutritivo. Inapetencia, mala digestión, anemia, síis, raquitismo, etc.

Farmacia: León 13. Laboratorio: Granada 5, Madrid.

## ESTÓMAGO

Su curación radical verdad se obtiene haciendo uso del

### QUEZARAL DIGESTIVO

del Dr. Carcellor, maravilloso remedio para curar todas las indisposiciones del estómago é intestinos, sean ó no dolorosas, pronto y radicalmente. Los enfermos que prueben una vez este prodigioso remedio desechan todos los conocidos hasta el día, por muy en uso que estén. Sorprenden sus resultados. El enfermo crónico que su estómago no le admita más que leche, debe probarlo, comerá bien, y digerirá mejor. Precio, 8 y 5 pesetas caja. Farmacia de Santo Domingo. Preciados 35, y García Capellanes, 1, Madrid. D. Fabián Barriocanal, Burgos, y principales Farmacias y Droguerías de España.

## LA CASA MATÍAS LÓPEZ

MADRID-ESCORIAL

fabrica siempre las mismas excelentes clases de chocolates que tanta fama gozan en España y el extranjero

PREMIAOS EN CUANTAS EXPOSICIONES HA CONCURRIDO

De venta en todos los ultramarinos y confiterías de esta

Depósito central: MONTERA, 25.